



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La propuesta presentada por los profesores Javier BLANCO y Pío GARCÍA para el dictado del Curso de Posgrado "**Filosofía y ciencias computacional**", con una duración de 40 horas cátedra, equivalentes a 2 (dos) créditos; y

CONSIDERANDO

Que el CEA es un Centro de posgrado de 4º nivel que dicta carreras y cursos de posgrado;

Que el curso está destinado a investigadores, tesistas y estudiantes avanzados de grado del ámbito de las ciencias sociales y de las ciencias físicas y naturales;

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado "**Filosofía y ciencias computacional**".

Artículo 2º: Autorizar a los profesores Javier BLANCO, Pío GARCÍA y Martín DILLER a dictar el mencionado curso.

Artículo 3º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO
DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN Nº: 012

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba